



Actualización de la División de Educación Especial

RESUMEN 2018-2019 DE CONCLUSIONES ACERCA DE LAS QUEJAS POR ACATAMIENTO CON LA EDUCACIÓN ESPECIAL PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CALIFORNIA

A. Quejas acerca del acatamiento con la educación especial presentadas ante la CDE

Durante el año escolar 2018-2019, se presentaron 110 quejas en relación al acatamiento con la educación especial. La mayoría de las quejas presentadas fueron hechas por padres/personas que poseen los derechos de educación; pero, 14 casos fueron presentados por abogados, un aumento de 67% en comparación al año anterior, 10 por defensores, que representa una reducción de 33 por ciento y una por un estudiante. Las quejas de acatamiento con la educación especial que se presentaron en contra de LAUSD disminuyó por 16%. La mayoría de las quejas alegaban una violación, mientras que las restantes incluyeron múltiples alegatos.

Año Escolar	Total de medio año 1º de julio a 31 de diciembre	Total para el año 1º de julio a 30 de junio	Aumento de % +/- Reducción – del año anterior
2018 - 2019	59	110	-16
2017 - 2018	70	131	-9
2016 - 2017	46	144	-13
2015 - 2016	73	164	28
2014 - 2015	50	124	-25

B. Alegatos más comunes de las quejas de acatamiento con la educación especial que se presentan en contra del distrito

Durante el año escolar 2018-19, hubo 186 alegatos con desacato con la educación especial presentados en contra del distrito que representa una reducción de 11% en comparación al año anterior. Los alegatos más comunes que se presentan (en orden de más a menos frecuente) fueron en referentes a: implementación del programa de educación individualizada (IEP); respetar los plazos de tiempo para la educación especial conforme los requiere la Ley para la educación de las personas con discapacidades (IDEA); y atender las solicitudes de expedientes de estudiantes que fueron igual al año anterior. Un poco más de la mitad de las conclusiones a los alegatos fueron que si se estaba en acatamiento o se solucionó o retiro, con la mayoría de los retiros debido a una Resolución alternativa disputas (ADR.)

1. Implementación

Los Distritos Locales Noreste (NE), y Noroeste (NW) recibieron el número menos de alegatos en relación a la implementación de IEP, mientras que el Distrito Local Este (E) sobrepasó al Distrito Local Central (C) con el mayor número de quejas. Los alegatos fueron categorizados por falla en implementar: el IEP, el acuerdo final de negociación; y servicios afines. La mayoría de las quejas alegaron que el Distrito falló en implementar los servicios afines del IEP; pero las quejas referentes al fallo de implementar el IEP disminuyó sustancialmente por 60%. Los alegatos del acuerdo final de negociación dentro de esta categoría disminuyeron por 29% durante el año escolar 2018-2019.

2. Plazo de tiempo requeridos bajo ley

En general, los alegatos más comunes referentes a los plazos de tiempo son que el Distrito falló en respetar el plazo de 15 días de contestar a las peticiones de evaluaciones y para llevar a cabo una reunión del equipo de IEP dentro del plazo de 30 días después que el padre haya solicitado una reunión del equipo de IEP. Los Distritos Locales Central, Sur y Oeste generaron la mayoría de alegatos por plazos de tiempo.



3. Solicitudes de registros los estudiantes

El Distrito Local Este y las escuelas charter no recibieron quejas acerca de las solicitudes de registros los estudiantes mientras que el Distrito Local Noreste tuvo un aumento en la solicitud de registros los estudiantes en comparación al año anterior.

4. Toda otra queja

Los Distritos Locales Central y Oeste generaron más quejas que los otros distritos. Las quejas presentadas en contra del Distrito Local Central disminuyeron por un 46% que muestra una mejora significativa en comparación al año anterior; mientras que el Distrito Local Oeste aumentó por 42%. El Distrito Local Noroeste y las escuelas charter generaron menos en quejas por desacato.

C. Resolución de conflictos

Al inicio del año escolar 2018-19, la Oficina de Acatamiento en la Equidad Educativa (EECO, por sus siglas en inglés) implementó de lleno la Resolución Proactiva (Pro-R) como una alternativa para los querellantes que presentan alegatos con desacato a la CDE, consecuentemente disminuyendo el número de quejas formales. Hubo un aumento substancial en los casos solucionados (situaciones en las que el Distrito estaba en desacato) por medio del proceso de la Resolución alternativa de conflictos (ADR) para solucionar las quejas presentadas ante la CDE.

D. Conclusiones de las quejas de acatamiento con la educación especial, Proceso y tendencias

El proceso de la CDE para investigación de la queja de acatamiento con la educación especial incluye: proceso de admisión; recopilación de datos; respuesta; y casos en que se determinó que el Distrito estaba en desacato, acción/resolución correctiva y supervisión; y finalmente clausura. Todas las quejas recibidas de la CDE son consideradas pendientes hasta que se hayan solucionados todos los alegatos y se formalmente cerrada por la CDE. Todas las quejas de la CDE presentadas antes del año 2018-2019 fueron solucionadas y cerradas por la CDE. Durante el año escolar 2018-19, la CDE concluyó que el Distrito estaba en desacato 47% del tiempo en comparación a 31% en acatamiento; no obstante, 22% de las quejas presentadas con la CDE fueron exitosamente solucionadas por medio de ADR y retiradas. En resumen, por tres años consecutivos, han disminuido las quejas presentadas, continúa aumentando la resolución y rechazo proactivo, y el acatamiento de educación especial continúa mejorando en general.

Actualización del SELPA

- Comité de acatamiento:

En promedio, el equipo procesa más de 1,000 quejas anualmente. Las razones más prevalentes presentadas en el año 2018-2019 fueron en orden de #1 a #10.

- a) Implementación del IEP
- b) Implementación de IEP específico al habla
- c) Implementar los acuerdos finales
- d) Solicitudes por expedientes escolares
- e) Solicitudes de IEE
- f) Requisitos referentes a la evaluación
- g) Evaluar a los estudiantes en todas las áreas dentro de la discapacidad que se sospecha
- h) Falta de notificación por escrito con anticipación
- i) Plazo de tiempo de 15 días para el plan propuesto de evaluación
- j) Llevar a cabo la reunión de IEP dentro del plazo de 30 días.

- Plan de acción 2019-20



Se vence el 30 de junio de 2020 el plan local del SELPA aprobado por la Junta de Educación junto con los planes anuales de servicio y presupuesto. Se publicarán los planes locales en los sitios de Internet del SELPA para el 30 de junio de 2020 con la información acerca de la pendiente adopción por las juntas educativas de las LEA por un año fiscal. También se deben de publicar los planes locales en los sitios de Internet de la Oficina de Educación del Condado (COE) una vez sean aprobados.

Anuncios de la División de Educación Especial

- Han comenzado los análisis de Verificación por parte del Distrito Escolar (Distrito Escolar (DVR, por sus siglas en inglés) para el año escolar 2019-2020.

El Distrito Unificado de Los Ángeles llevar a cabo los Análisis de Verificación por parte del Distrito Escolar (DVR) en todas las escuelas con programas de educación especial. Para el año escolar 2019-2020, las escuelas que fueron seleccionadas pasarán por el análisis de Verificación por parte del Distrito Escolar en cada uno de los distritos locales.

Distrito Local	Número de escuelas
Central	33
Este	32
Noreste	27
Noroeste	32
Sur	34
Oeste	41
Suma Total	199

A fecha de 11/6/19, hemos completado 46 DVR

El Equipo de DVR llevará a cabo el análisis de Verificación por parte del Distrito Escolar en cada escuelas el cual está integrado por miembros externos a la escuela, 2 empleados de la escuela y un padre miembro.* Los deberes del equipo de DVR incluirán: repasar las encuestas de los padres y el personal, repasar los documentos y expedientes estudiantiles, llevar a cabo una reunión para entrevistar a los padres, entrevistar al personal, observar los salones de clases, y participar en una conferencia de resumen con el director escolar.

Se requiere que el equipo escolar para el análisis de Verificación por parte del Distrito Escolar pase por una capacitación por Internet titulada "*Special Education District Validation Review (DVR) Team Member Training and School Preparation Information 2019-2020*" para ayudar a las escuelas a prepararlos para su función el día del repaso. Los especialistas del entorno de menor restricción (LRE, por sus siglas en inglés) trabajan con las escuelas para prepararlas y apoyarlas a medida que pasan por el proceso de DVR.

El proceso de selección se basó en algunos factores. Se seleccionó a las escuelas que no han participado en el proceso de DVR en los últimos cuatro años. Además, las escuelas que han tenidos un desempeño inferior a la norma dentro del área de los plazos de IEP y prestación de servicios durante el año escolar 2018-2019 fueron seleccionadas a participar aún si la escuela ha pasado por una DVR en los últimos cuatro años. Por último, las escuelas charter independientes dentro de su primer año de funcionamiento también fueron seleccionadas a participar en el proceso de DVR.

A fecha de 6 de noviembre de 2019, los especialistas LRE de los distritos locales han completado DVR en 46 planteles escolares.